

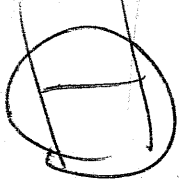
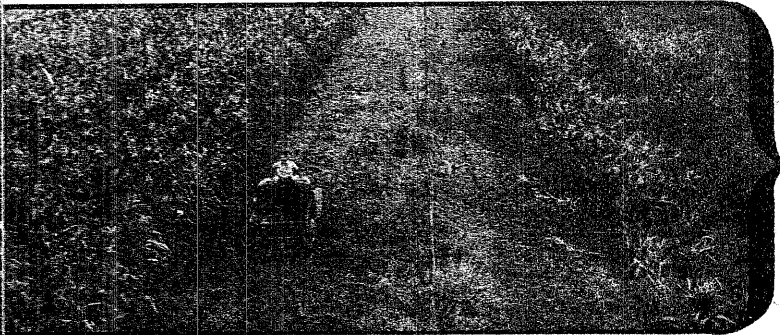
PERONISMO - ASPECTOS SOCIO POLITICOS

CF - V - C - 6
7X - IV - A - 17

B. P.
B. 828

DOS OBJETIVOS

DEL 2º PLAN QUINQUENAL



LA ACCION AGRARIA

El trabajador de la tierra debe tener asegurado el cultivo y el producto de la misma, debe ir mejorando su trabajo con la técnica mecánica, y debe vivir digna y dichosamente, con su familia, en los campos que cultiva.

Sobre esas bases humanas y técnicas, la agricultura argentina debe constituir, a su vez, el cimiento más sólido de la economía nacional y contribuir poderosamente a la felicidad de nuestro pueblo.

El presente suplemento resume los principios doctrinarios y las disposiciones justicialistas del 2º Plan Quinquenal del general Perón en materia agraria.

En lo referente a la acción forestal, el gran objetivo del 2º Plan Quinquenal consiste en asegurar la reserva y el abastecimiento de la madera que el país necesita.

El lector tiene aquí una descripción de los procedimientos que se aplicarán para obtener tal resultado, los que comprenden, entre otras cosas, la forestación de 660.000 hectáreas, la creación de viveros en lugares estratégicos, la fijación de normas para el uso más conveniente y racional de la materia prima.

LA ACCION FORESTAL

EN CADA ARGENTINO UN COLABORADOR

UN ESPIRITU JUSTICIALISTA PROTEGERA AL CAMPO ARGENTINO

Es el deseo de proporcionar a la población las armas necesarias para que pueda desenvolverse con arreglo a los principios esenciales de la dignidad humana lo que inspira el objetivo fundamental de la acción agraria que se ha propuesto desarrollar con el 2º Plan Quinquenal el gobierno del general Perón. Si se analizan con detenimiento las metas que en materia agraria ha decidido, alcanzar con el plan que nos ocupa el hombre que conduce los destinos de la Nueva Argentina, se comprueba sin esfuerzo que ellas emergen de un enfoque coincidente con los postulados de la Constitución Justicialista, vale decir que los objetivos fijados para dicho plan, lejos de responder a una elaboración improvisada, aparecen como una consecuencia lógica de pensamientos firmes y maduros. En efecto: al expresarse en él que su finalidad fundamental consiste en mantener la independencia económica nacional y en elevar el nivel de vida social y económico de la población agraria mediante la consolidación de sus unidades familiares y de su organización cooperativa, no se hace otra cosa que dar cumplimiento a un mandato de la Carta Magna:

el que sostiene que la propiedad privada tiene una función social y que, en consecuencia, el Estado debe fiscalizar la distribución y la utilización del campo e intervenir con el objeto de desarrollar e incrementar su rendimiento en interés de la comunidad, procurando a cada labriego o familia labriega la posibilidad de convertirse en propietarios de la tierra que cultivan.

Esta es la intención con que corresponde que se interprete la finalidad implícita en el capítulo "Acción Agraria"; según el cual tanto la propiedad como su distribución y su uso obedecen al principio justicialista de que la tierra es un bien individual en función social.

LA TAREA A DESARROLLAR

Los múltiples propósitos condensados en la acción agraria que se han propuesto llevar a la práctica las autoridades del país traducen una tarea intensa y fecunda. Ejecutada con orden y con método, llevará el bienestar y la felicidad a toda la población rural argentina:

1) haciendo posible que la producción cubra no sólo las necesidades del consumo interno, sino también las del comercio exterior, con el aporte de un margen de saldos exportables capaz de respaldar una política exportadora que afirme y consolide la in-

dependencia económica nacional, y 2) elevando el nivel de vida de los campesinos, apoyando el esfuerzo de las unidades familiares y enlazándolo en una acción cooperativa de conjunto que proteja contra todo evento los intereses de los hombres y mujeres que cultivando la tierra permiten que se extraigan de ella los frutos esenciales de la civilización y el progreso.

Ningún campesino ignora que es de la tierra de donde salen prácticamente todas las materias primas de la actividad económica: no ya sólo las que sirven de alimento y abrigo, sino también las que al transformarse por medio de un proceso científico, técnico o fabril dan vida a las industrias, promueven el comercio y enriquecen a la sociedad. Pero para que ello ocurra es indispensable que cada cultivador ponga al servicio de la tierra lo mejor de sus afanes y la trabaje y explote sin mezquindad, con sentido orgánico y constructivo. Esta premisa es la que anima el capítulo "Acción Agraria" del 2º Plan Quinquenal.

EL USO DE LA TIERRA TENDRA CARACTER JUSTICIALISTA

Para ello el Plan contempla la movilización de recursos que financien con la mayor amplitud posible las tareas de la siembra, la recolección, el transporte, el almacenaje, la conservación y la distribución de los productos, poniendo su comercialización a cubierto de cualquier maniobra especulativa o sinuosa; temperamento que se preconiza con igual concepto para todo lo inherente a la ganadería.

Las medidas adoptadas son exhaustivas e integrales. Abarcan la asistencia técnica, la tipificación, la defensa sanitaria, la enseñanza, el apoyo a la industria dependiente de los productos del y para el agro, el impulso de las empresas fabriles que estructuren maquinarias agrícolas y la implantación de leyes que renueven, agilicen y protejan con espíritu justicialista toda la actividad del campo.

Partiendo del concepto revolucionario de que el suelo es un bien de trabajo y no de renta o de especulación, la tierra será fragmentada en unidades económicas, extirpando así lo que aun resta del feudalismo anacrónico y oligárquico en el país, haciendo también posible de este modo que los arrendatarios actuales y futuros se conviertan en propietarios de

LA PRODUCCION AGRARIA ALCANZARA METAS NUNCA LOGRADAS ANTES

Con la base de las disposiciones que hemos detallado someramente hasta aquí, el país transfigurará su economía agraria y la producción del campo alcanzará metas nunca logradas antes. Por ejemplo: el cultivo del trigo deberá cubrir en la cosecha 1957/58 una superficie de siembra de 8 millones de hectáreas, incrementando su producción en un 27 % y los saldos exportables en un 38 %; el del lino cubrirá —siempre a la misma fecha— 2 millones de hectáreas, incrementando la producción en un 62 %; el del maíz cubrirá 5 millones de hectáreas, incrementando la producción en un 81 % y el saldo exportable en un 123 %; el de la alfalfa se extenderá a 8 millones de hectáreas; el del girasol, a 2 millones de hectáreas; el del arroz, a 72.000, con un saldo exportable de 25.000 toneladas; el del algodón cubrirá 650.000 hectáreas y proporcionará un saldo exportable de 30.000 toneladas; el de la caña de azúcar será extendido en 50.000 hectáreas e incrementará la producción en un 26 %; el de la vid cubrirá 200.000 hectáreas, con una producción de 1.840.000 toneladas, de las cuales se vinificarán 1.730.000; el de la yerba mate cubrirá 94.000 hectáreas; el del té, 6.000 hectáreas, que representan un aumento del 200 %; el del guayule cubrirá 10.000 hectáreas, que permitirán obtener 8.000 toneladas de caucho natural; el de los frutales será elevado en 45.000 hectáreas, acrecentamiento que incidirá con preferencia sobre los cítricos, cuya superficie será aumentada en 30.000 hectáreas; el de las hortalizas cubrirá 500.000 hectáreas, con una producción calculada en 2.500.000 toneladas, etc.

En cuanto a la producción ganadera, corresponde decir que las existencias de ganado bovino serán aumentadas en 10 %, lo cual, tras de satisfacer las necesidades del consumo interno, permitirá la exportación de 380.000 toneladas, que representan un aumento del 52 % sobre los saldos exportables de 1951. Las existencias de ganado porcino serán aumentadas en un 60 %, que llevarán la producción anual a 200.000 toneladas, elevando el consumo interno de 100.000 a 140.000 toneladas. Y las existencias de ganado ovino acrecentarán la producción de 140.000 a 210.000 toneladas y el consumo interno de 50.000 a 85.000.

Las existencias de ganado vacuno para la producción de leche serán aumentadas de 3.300.000 cabezas a 4.000.000, con lo cual la producción de leche se incrementará en un 54 %, cifra que traduce un incremento del 41 % en el consumo directo y del 67 % en el indirecto, vale decir, en el representado por las industrias de productos lácteos.

Por su parte, la producción total de lana será llevada de 188.000 a 203.000 toneladas, y los correspondientes trabajos de selección zootécnica permitirán elevar los rendimientos unitarios por cabeza de 3,9 a 4,2 kilogramos de lana, estimándose que el consumo interno aumentará en 7.500 toneladas, totalizando en 1957 la suma de 57.500 toneladas.

Los guarismos cuyo detalle acabamos de enunciar someramente constituyen un índice concreto de la envergadura con que ha sido concebido este 2º Plan Quinquenal del general Perón y dan a simple vista fe de su notable alcance. Si a ello se une la descripción que hacemos de las distintas fases abarcadas por el mismo, resulta claro a todas luces que su ejecución está destinada a imprimir un impulso de transformación revolucionaria a la actividad rural del país, que de este modo inicia a partir de 1953 un nuevo ciclo histórico de afirmación social y económica.

El 2º Plan Quinquenal pone en práctica ideas que constituyen el fundamento de una doctrina

los predios cuyo cultivo es la obra de su esfuerzo personal y directo.

Para determinar el uso y el destino que se asigne a la tierra, el 2º Plan Quinquenal establece la premisa de contemplar previamente las necesidades reales del país. En consecuencia, no se la explotará en forma arbitraria y discrecional, y sí teniendo a la vista las particularidades inherentes a las exigencias de los consumidores de orden local y regional, relacionando esas exigencias con las posibilidades de transportar la producción en forma económica y racional, y condicionándolas a la ecología de la República, con lo cual se dejan de lado por antieconómicos los desplazamientos hacia zonas marginales y se desechan las explotaciones de tipo parasitario.

Para ejecutar la premisa que queda expuesta, el Estado actuará como agente ordenador y coordinador de la explotación de la tierra, y aplicará principios impositivos y crediticios en un todo afines con dicha política.

No debe dejarse de aludir aquí al criterio con que procederá el gobierno del general Perón en cuanto respecta a la tributación agraria. Trátase de un concepto innovador, nunca sustentado antes en la Argentina, y el mismo tiene por fin servir de acicate al esfuerzo de los campesinos. En efecto: los gravámenes serán establecidos no sobre la base de la renta real, sino sobre la base de la *renta potencial*, teniendo en cuenta las posibilidades del rendimiento productivo de las parcelas cuya explotación tome a su cargo cada entidad agraria.

La misma disposición renovadora inspira los propósitos de la política de colonización implícita en el 2º Plan Quinquenal. Será ella orientada hacia las zonas de riego, creadas ya o a crearse, de acuerdo con un lineamiento de obras hidráulicas cuya ejecución responde a los principios más avanzados de la técnica moderna.


El programa que en materia de colonización ha sido preparado contempla sin duda fases de verdadero aliento:

- 1) las zonas con riesgo inmediato o mediato de erosión serán amparadas con procedimientos tecnológicos que rescaten o salvaguarden el patrimonio del suelo;
- 2) las tierras de propiedad del fisco serán distribuidas entre quienes evidencien una auténtica aptitud para las tareas del agro;
- 3) los latifundios serán parcelados y entregados en propiedad a entidades familiares o cooperativas que pro-



La idea básica del 2º Plan Quinquenal asigna a la tierra una función social

muevan su progresista evolución; 4) las empresas agropecuarias de reconocido empuje serán fomentadas, asignándoles nuevas porciones de tierra, a fin de que estén en condiciones de extender a ellas su capacidad productora; 5) los arrendatarios serán estimulados con una política que tienda a reconocer su esfuerzo, convirtiéndolos a breve plazo en propietarios de la tierra que cultivan; 6) los colonos serán objeto de una orientación científica a fin de que obtengan el mayor rendimiento posible de las explotaciones a su cargo; 7) los recursos naturales del campo serán amparados con medidas de previsión que los pongan a cubierto de todo riesgo posible; 8) el nivel de vida de los colonos y campesinos será condicionado con arreglo a los principios esenciales de la dignidad humana; 9) la seguridad de la familia del campesino será objeto de una política de previsión que consolide su estabilidad actual y futura; 10) se dictarán medidas destinadas a permitir que los hijos de los actuales productores tengan acceso a nuevas explotaciones y se arraiguen así en las mismas actividades dentro de las cuales hicieron sus primeras armas, y 11) finalmente, las familias de los campesinos inmigrantes que resuelven radicarse en el país serán objeto de un tratamiento orientador que las ubicará teniendo en cuenta sus aptitudes y proporcionándoles los elementos indispensables para que puedan desenvolverse con dignidad.



Desfilan por las calles de Buenos Aires, antes de partir para el campo, los equipos del Plan Agrario "Eva Perón", que prestaron un valiosísimo y patriótico aporte a la realización de las tareas agrícolas, multiplicadas en los últimos años por el aliento permanente del presidente de la República, Juan Perón. El 2º Plan Quinquenal supera todas las esperanzas que el hombre del campo pudo poner en el advenimiento de una era definitiva de justicia y equidad.

FABRICAS ARGENTINAS AL SERVICIO DEL CAMPO

El conjunto de medidas que se han adoptado para concretar la mecanización agraria constituye un subcapítulo de envergadura. Consciente de que para llevar a la realidad el propósito aludido es necesario que el país cuente con una industria coincidente, el plan del general Perón prevé también la habilitación de recursos que hagan posible el desarrollo de una acti-

vidad capaz de fabricar en el país la maquinaria agrícola exigida por la mecanización. Por otra parte. el Plan prevé la necesidad de que el Estado observe con respecto al uso de la maquinaria agrícola una política de aplicación metódica, apoyando su utilización por el sistema cooperativo e individual, cuando ella resulte de positivo beneficio para la explotación de zonas agrarias en una forma más económica y eficiente; y cuando, por sus características técnicas especiales, la maquinaria, por su costo, potencia y su rendimiento, demuestre estar en condiciones de proporcionar una suma mayor de resultados provechosos.

En los casos en que la maquinaria que nos ocupa sea requerida por los campesinos para su uso individual, el Plan establece bases para que su adquisición sea hecha de modo tal que tanto las cooperativas como los trabajadores del agro estén en condiciones de disponer de ella con todas las facilidades previstas.

LOS PROBLEMAS RURALES

Para resolver a conciencia los problemas específicos de la actividad rural, se ha dispuesto emprender un metódico programa de investigaciones agropecuarias. Se agregarán así nuevas variedades a las especies básicas, preferentemente maíces híbridos de carácter comercial. Para diversificar la producción, las condiciones ecológicas serán sometidas a un minucioso plan de adaptación, tarea cuya ejecución competará tanto a los entes privados como al Estado, confiándose a este último en especial los aspectos inherentes a aquellos sectores del agro dentro de los cuales la acción oficial directa resulta indispensable.

Paralelo al programa de investigaciones agropecuarias se desarrollará una labor encaminada a proporcionar servicios permanentes de asistencia técnica a los campesinos, objetivo éste que tiene por fin contribuir en forma racional a que los productores cuenten a cada momento con el asesoramiento necesario para lograr que sus explotaciones se desenvuelvan dentro de un margen máximo de posibilidades. Y va a crearse también, en materia agraria, una nueva conciencia, poniéndose en práctica a dicho efecto planes de enseñanza que, orientando con sentido realista la vocación rural de los hombres de la tierra, eleven su nivel cultural.

Merecen aquí una particular mención los propósitos que en el 2º Plan Quinquenal se ha fijado el gobierno del general Perón para defender sanitariamente la producción del campo. Consisten ellos en atacar con procedimientos orgánicos las plagas, procurando extirparlas desde sus mismas zonas de origen. Y cuando —como en el caso de la langosta— dichas plagas provengan de otros países, el Estado las combatirá mediante convenios internacionales aptos para determinar a ese fin una acción de carácter conjunto y cooperativo.

SERA PROMOVIDO EL COMERCIO EXTERIOR

La comercialización en el exterior de la producción agraria del país será desarrollada sin que se conmuevan en lo más mínimo los principios que desde sus días iniciales viene sustentando y aplicando con decisión inalterable el Justicialismo para consolidar la de los respectivos entes especializados, el Estado procurará que las cooperativas de los productores participen progresivamente en las transacciones que sea necesario realizar para negociar con provecho el fruto de sus cosechas. En este sentido, la política a aplicarse tenderá a que los saldos exportables sean colocados —en igualdad cualitativa y cuantitativa de condiciones— en aquellos países que se avengan a intercambiarlos por bienes de consumo o de uso fabril, indispensables para el desarrollo de la actividad general argentina. Y con el fin de que esa política pueda ser conducida sin tropiezos, se tenderá a diversificar el mercado internacional, con lo cual no cabe ninguna duda de que nuestro comercio exterior adquirirá la necesaria elasticidad y podrá desenvolverse a cubierto de cualquier presión económica.

Los mismos propósitos de liberación servirán de sustento a las prácticas que se aplicarán para comerciar en el mercado interno la producción del agro. Serán las mismas cooperativas de los campesinos las que irán tomando contacto, paulatina y progresivamente, con dicho cometido, eliminando así la antieconómica participación de los intermediarios, cuya intervención —con muy raras excepciones— ha sido siempre inspirada por intenciones de mezquina especulación.

Para evitar que los intermediarios desbaraten el esfuerzo de los productores y se queden con la parte más substanciosa de las cosechas, el Estado movilizará todos los recursos a su alcance para que las cooperativas puedan operar libremente y encarar con sus propios medios las transacciones en las regiones de mayor consumo, en los mercados oficiales, en las proveedurías y demás entes de comercialización.

LOS PRECIOS SERAN DEFENDIDOS

Los precios serán establecidos sistemáticamente con la necesaria antelación, teniendo a la vista los siguientes factores:

- 1) el costo; 2) el margen lógico de ganancias; 3) la situación de los mercados internacionales; 4) las exigencias del consumo interno, y 5) los riesgos naturales y previsibles de las respectivas explotaciones.

Discriminados con sentido realista los factores expuestos, los precios resultarán así económicamente compensatorios y de ningún modo la consecuencia de maniobras especulativas.

Realizada ya la comercialización —por el Estado o por las cooperativas que representen genuinamente a los productores—, las utilidades que se obtengan serán distribuidas entre los campesinos proporcionalmente al esfuerzo de cada uno.

RESPONDERA INTEGRAMENTE A LAS EXIGENCIAS DEL PAIS

LA ACCION FORESTAL

Es de gran importancia en la economía de nuestro país la plantación de árboles, de acuerdo con el suelo y el clima y teniendo en cuenta las especies de mayor aprovechamiento industrial. Los beneficios que derivan de una organizada y continua acción destinada a engrandecer nuestros bosques son diversos e incalculables. Además de la riqueza en madera, materias medicinales, curtientes y colorantes, que proveen los árboles, éstos determinan:

- *La protección de las tierras inmediatas, al defenderlas de los fuertes vientos;*
- *Una influencia benéfica en el clima, pues lo moderan, debido a que retienen la humedad y regulan las lluvias;*
- *La fijación de las tierras sueltas;*
- *La afirmación de las orillas de los ríos;*
- *La acción protectora en favor del ganado.*

El general Perón, en su 2º Plan Quinquenal, expone categóricamente el propósito de repoblar de árboles el país y de incrementar una economía forestal que será importantísima, pues ya se descuenta el aporte valioso de todos los argentinos. Porque no sólo se trata de plantar árboles, sino también de cuidarlos, y esto está al alcance de todos.

COMO SE PROTEGERA Y FOMENTARA LA EXPLOTACION FORESTAL

Los Objetivos Generales del 2º Plan Quinquenal, en materia de acción forestal, comprenden: el *conocimiento de los recursos forestales, el inventario y la ordenación de la superficie forestal*. Por supuesto, es preciso saber con qué contamos para poder incrementar las plantaciones. Saber cuáles son las zonas de producción y su extensión exacta. Ahora bien: será debidamente legislada la habilitación de tierras para su explotación. Esta podrá llevarse a cabo más eficientemente si se la divide en unidades económicas, según lo establece el Plan. Ello responde a una evidente necesidad de organización. Y, por otra parte, vuelve distributiva la explotación, y, por lo tanto, al ser distributiva, a su valor económico se une el sentido social del Peronismo.

Gracias a la ley N° 13.273, se podrá asegurar la perpetuidad del bosque,

su integral aprovechamiento, el uso más conveniente de la materia prima que proporcione, la protección del patrimonio forestal y su engrandecimiento.

¿Quiénes realizarán esta acción vastísima? La organización hace milagros, y en este caso las *cooperativas y colonias forestales* representarán las formas ejecutivas, en defensa tanto de nuestra riqueza como de los intereses del pueblo. Ahora bien: estas colonias tendrán del Estado el asesoramiento técnico y toda la ayuda financiera que necesiten. Para esto último se contará con los *créditos bancarios* destinados a facilitar la plantación y replantación de especies arbóreas.

NECESITAMOS 660.000 HECTAREAS MAS DE ARBOLES

El 2º Plan Quinquenal establece, en lo que se refiere a la industria de la madera y sus derivados, una distribución forestal que responda íntegramente a las exigencias del país.

Será necesario el cultivo de 300.000 hectáreas para la producción de tano. En lo que respecta al aserrado y compensado, su demanda se satisfará con la forestación de 170.000 hectáreas. La elaboración de papel exigirá la forestación de 60.000 hectáreas. La fabricación de envases deberá ser provista por la explotación de 40.000 hectáreas arboladas. El producto forestal de 16.000 hectáreas será destinado a durmientes; la fabricación de postes telegráficos y telefónicos contará con la madera producida en 2.000 hectáreas. Finalmente, se arbolarán 72.000 hectáreas para proteger los campos. Ya hemos dicho que el ganado y los cultivos necesitan las mejoras y el reparo que brindan los árboles.

Pero para poblar de árboles 660.000 hectáreas es preciso contar con viveros.

Con ese motivo el Ministerio de Agricultura y Ganadería proveerá de semillas y organizará una red forestal de viveros para auxiliar la acción privada. El



mismo Ministerio, por intermedio de la Administración Nacional de Bosques, las provincias y los particulares — éstos mediante el crédito bancario —, hará el inventario y ordenamiento forestal, que alcanzará en el quinquenio 1953-57 a 8.100.000 hectáreas, es decir, el 14 % de la actual superficie boscosa estimada del país. Es preciso primero conocer exactamente los recursos con que contamos, saber lo que tenemos, para poder incrementar la producción, y esto se hará en forma organizada.

INDUSTRIA Y COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS FORESTALES

La industria debe radicarse siempre cerca de las zonas de producción de la materia prima que requiera. Si los secaderos y plantas industriales para el tratamiento de la madera están próximos a los bosques, puede abarataarse mucho el costo de producción de las fábricas, pues se reducen los gastos de transporte. Todos los trabajos relacionados con el aprovechamiento de la riqueza forestal serán mecanizados. La maquinaria forestal será fabricada aquí, será nacional, para

orgullo nuestro. La mecanización en los trabajos que se realizan en los mismos bosques favorecerá un mayor abastecimiento de materia prima a la industria de la madera; por consiguiente, su rendimiento será más elevado.

Ahora bien, nosotros tenemos algunas especies de maderas indígenas de gran valor en la fabricación de muebles, por ejemplo. Muy bien pueden reemplazar en parte y gradualmente, mediante la reforestación con especies exóticas de fácil aclimatación, a las que actualmente se importan.

En lo que se refiere a la comercialización de los productos forestales, éstos serán debidamente tipificados. En cuanto a las importaciones, éstas serán reguladas en forma tal que el mercado interno sea beneficiado y no sufra el menor desequilibrio.

Un factor importante, tanto para la industria como para la comercialización interna, es el transporte. En este aspecto las tarifas deberán facilitararlo y en ningún momento significar un problema. El estado dispondrá de elementos de transporte, pero es necesario que los productores lo realicen también por su cuenta, en lo posible.

COLABORAR CON EL ESTADO ES COLABORAR CON UNO MISMO